



Juan José Rodríguez Prats

Político

opinioneexcelsior@gimm.com.mx

Podar la Constitución

Tres palabras rectificadoras del legislador y bibliotecas enteras se convierten en basura.

Julius Hermann von Kirchmann

Como un ejercicio de gratitud y a manera de homenaje, evoco algunos recuerdos. Estudié en Xalapa, Veracruz, la carrera de Derecho donde tuve el privilegio de tener buenos maestros. Destaco a cuatro de ellos, pertenecientes a una de las generaciones más brillantes de juristas.

Introducción al estudio del Derecho es una materia clave para la formación profesional. Hiram Sánchez López explicaba con elocuencia y gran pasión los conceptos fundamentales. Eduardo García Máynez es la figura más relevante con su pródiga autoría de textos, en los que sustentaba su cátedra. Sería conveniente hoy retomar su estudio. ¡Insoslayable el entendimiento de las leyes y sus repercusiones en la sociedad.

El derecho romano es la mayor hazaña de racionalidad y entendimiento de la condición humana para regular su comportamiento. Me la impartió alguien de gran calidad humana y talento recientemente fallecido, Dionisio Pérez-Jácome, con quien cultivé una entrañable amistad. De él escuché la insuperable definición de justicia de Ulpiano: "La justicia es vivir con honestidad, no dañar a los demás y darle a cada quien lo suyo". Recuerdo una gran lección, *La ley de citas* (426), una constitución imperial redactada por el emperador Valentiniano, que consistía en solamente citar a los cinco juristas de mayor relevancia: Gayo, Papiniano, Paulo, Ulpiano y Modestino. Guillermo Flores Magón la denominó "Tribunal de los difuntos". Este caso es un ejemplo del reconocimiento de verdades que siempre serán fundamento de los ordenamientos sociales. Quien sustentara sus argumentos en esas luminarias vencía en la contienda legal.

Abel Escobar Ladrón de Guevara fue un destacadísimo abogado y mi maestro de Teoría del Estado. Entender los mecanismos con los que opera el complicado aparato del

poder forma parte del aprendizaje del servidor público. Enfocamos nuestras pesquisas en tres pensadores: Locke, Montesquieu y Rousseau. Ahí está la teoría básica de la Constitución, derechos humanos, división de Poderes y democracia representativa.

En el último año de la carrera cursé Filosofía del Derecho, la materia más importante para mí e inexplicablemente considerada como intrascendente, cuando es la que nos permite conformar el criterio jurídico. Mi profesor fue Ignacio González Rebollo, de larga experiencia como juzgador y acucioso investigador de los temas centrales de nuestro tiempo.

Nunca he dejado de estudiar la inmensa gama de expertos en la materia. Un pensador me atrajo, creo haber leído lo más importante de su obra: Hans Kelsen, mal clasificado como positivista. Carl Schmitt, el jurista del nazismo, lo señaló de ser kantiano. Defendió la democracia, la vida parlamentaria y fue pionero de los estudios sobre control constitucional. Participó en la elaboración de la Constitución de Austria de 1920, donde se crea el primer Tribunal Constitucional que

se ha propalado al paso de los años. Es autor de una teoría que denominó pura del derecho, consistente en proponer análisis lo más exactos posibles de la estructura del derecho, se trata de depurarlo.

De sus lecturas, como diputado en 1991, sustenté la afirmación, que provocó un acalorado debate: "Podar la Constitución". Me encanta el verbo podar: quitar lo que no sirve, lo marchito, lo que no corresponde al conjunto del ordenamiento. Diego Valadés y Héctor Fix-Fierro elaboraron un estudio muy bien sustentado de lo que podía desprenderse de nuestra ley fundamental e incorporarlo en leyes ordinarias sin perder por ello

obligatoriedad.

Con este repaso de distintas disciplinas, intento remarcar una urgente tarea para mejorar nuestro Estado de derecho, la juridicidad, que en los tiempos recientes ha sido ignominiosamente avasallada, atropellando los principios de la lógica y la técnica legislativa. Urge limpiar hoy nuestro derecho. Esto es, suprimir las aberraciones que impudicamente se le han agregado en los últimos tiempos.

Me encanta el verbo podar: quitar lo que no sirve, lo marchito, lo que no corresponde al conjunto del ordenamiento